



Epidemia de violencia contra las mujeres

Desde 1993, la ONU definió la violencia contra las mujeres como: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Hace unos días, en la Cámara de Diputados, tuvo lugar el Encuentro Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. En dicho acto **Reem Alsalem**, relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre este tema, alertó acerca de que, pese a los avances normativos, en nuestro país los niveles de violencia contra las mujeres continúan teniendo efectos epidémicos y alarmantes.

Esta sigue siendo una realidad lastimosa no sólo de nuestro país, sino también en el mundo entero. Resulta ser una paradoja que mientras vivimos en la era histórica donde el género femenino tiene el mayor reconocimiento normativo y una supuesta protección jurídica; al mismo tiempo, la violencia contra las mujeres también se ha incrementado.

Se calcula que en todo el mundo, 840 millones de mujeres —casi una de cada tres— han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, fuera de la pareja o por ambas causas, al menos una vez en su vida.

En nuestro país, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2025 el número de mujeres víctimas de homicidio doloso fue de 2,074. Cuatro entidades federativas: Guanajuato, Baja California, Estado de México y Michoacán concentraron 40% de los casos.

De igual forma, el año pasado se reportaron 80,505 denuncias de casos de lesiones dolosas contra mujeres, lo que representa un aumento de cerca de 16% respecto de 2024.

De acuerdo con el último informe de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de la que México forma parte desde 1981, la violencia de género contra las mujeres en México es omnipresente. Es decir, está presente a la vez en todas partes.

Uno de los principales motivos de preocupación del Comité evaluador es que se observa un aumento en los casos de violencia contra las mujeres y niñas mediante desapariciones, torturas, violencia sexual y feminicidios —a menudo con armas de fuego— situación que se ve agravada por la impunidad ocasionada por la ineficacia e ineficiencia de las autoridades competentes.

Aunado a lo anterior, se señala que debido a la militarización hay una reducción en las asignaciones presupuestarias para servicios de protección esenciales para ellas, como refugios y centros de justicia, que siguen siendo en gran medida inaccesibles para las mujeres con discapacidad y de aquellas que viven de zonas remotas.

Estas observaciones internacionales deben ser un foco de alarma importante, ya que en la actualidad la participación de la mujer en la vida pública tiene una relevancia sin precedentes. Por primera vez en la historia, tenemos una Presidenta al frente del Poder Ejecutivo, las dos Cámaras del Congreso están presididas por mujeres y la Suprema Corte de Justicia de la Nación está integrada por cinco ministras, siendo mayoría.

Los tres Poderes de la Unión están siendo dirigidos o controlados por mujeres. Hace falta que esta epidemia de violencia en contra de las mujeres sea combatida con políticas públicas que dejen de ser declaraciones de buenas intenciones y se ataque de raíz esta devastación social.

Como *Corolario*, la frase de la poeta y activista **Susana Chávez**: "Ni una mujer menos, ni una muerta más".

Durante 2025 el número de mujeres víctimas de homicidio doloso fue de 2,074.
